



a cargo de esta Academia para que persona  
 que se leen el presente y el caso de  
 que se remite a la Escuela Normal  
 de la Corte; de cuya necesidad dice la  
 Comisión, las manifestaciones expuestas  
 de todas partes vencer los obstáculos q.  
 a la dicha Academia esta composición se le presen-  
 tan. Y en virtud de todo por lo suso  
 acordado: se confirma con el dictamen  
 de la Comisión, y desde luego se lleve  
 a efecto lo que en el presente

Ciudad

Este Ayuntamiento con el objeto de que  
 se haga un censo de los animales de la  
 ciudad en la venta de animales de la  
 ciudad debe presentarse el día  
 veinte y nueve del actual, acordado:  
 se haga un censo por medio de edictos que  
 de prohibición por el Ayuntamiento la matanza  
 de dichos animales, sin que antes se presen-  
 ten los dueños a dar aviso a cualquiera  
 de los Regidores Comisionados de la  
 fin de que pueda presentarse la  
 matanza por aquellos a las personas que  
 los mismos Comisionados p.<sup>o</sup> el efecto facilitando  
 se una población a los dueños de la ciudad  
 que se acordó haber sido ya acordado.

